

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 642-D-FLCH-17**  
Lima, 10 de julio de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06230-FLCH-2017 del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo del profesor **RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ** y sus colaboradores.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 00836-R-16 de fecha 29 de febrero de 2016, se aprobaron los Estudios de Investigación, para el periodo 2016 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que de los Estudios de Investigación aprobados se encuentra el del profesor **RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ**, denominado «**MEMORIA DE LA NARRATIVA QUECHUA ESCRITA (1984-2015)**»;*

*Que como parte de su estudio de investigación deberá realizar un trabajo de campo en la ciudad de Ayacucho del 18 al 22 de julio de 2017;*

*Que es necesario formalizar la salida de los responsables, miembros y colaboradores para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio, del 18 al 22 de julio de 2017, al **Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ**, con código N.º 023566, profesor del Departamento Académico de Literatura, y autorizar la salida de su colaborador Oscar Huamán Águila para que realicen trabajo de campo en la ciudad de Ayacucho, como parte del estudio de investigación «**MEMORIA DE LA NARRATIVA QUECHUA ESCRITA (1984-2015)**», con código N.º 160303071.
- 2.º TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



/mrf.